MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO

CIRCULAR Nº 7
LICITACION PUBLICA N° 007/2014
CONSULTAS

Respuestas a Consultas referentes a Licitación Nº 007/2014

1. El pasaje de "scraper instrumentado" mencionado en las C y ETG y P, acápites 58.1.1 y 58.3.1, deberán ser efectuados en esta obra, ó el proyecto debe considerar el diseño de la traza para futuras tareas de inspección, únicamente.-

   Rta: El Proyecto debe considerar el diseño de la traza apto para futuras inspecciones. No requiere el pasaje de scraper.

2. Las perforaciones "hottap" serán efectuadas por LITORAL GAS con equipo y personal propio?ó deben ser realizados por la Contratista por medio de subcontrato ó equipo propio ?; (aclarar si se debe realizar con material provisto por la Contratista).-
   Rta: El criterio es correcto.

   Rta: Los Hot – tap serán efectuados por Litoral Gas con equipo y personal propio. Los materiales deben ser provistos por la Contratista.

3. En el punto 4.4.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales inciso c), se solicita a los oferentes presentar un "Informe del auditor certificando la inexistencia de variaciones sustanciales negativas en la situación y solvencia acreditada". Solicitamos confirmar que dicho requerimiento puede ser cumplimentado mediante la presentación de "Certificación por contador de situaciones patrimoniales comparativas entre el 31/12/2013 y el 31/10/2014".

   Rta: **Son dos cosas diferente y que se deben presentar. Uno "INFORME DEL AUDITOR CERTIFICANDO LA INEXISTENCIA DE VARIACIONES SUSTANCIALES NEGATIVAS EN LA SITUACIÓN Y SOLVENCIA ACREDITADA" y otra la CERTIFICACIÓN DE SITUACIONES PATRIMONIALES COMPARATIVAS ENTRE DOS PERIODOS.**

4. ¿Es necesario que el Representante Técnico firme toda la oferta o solo los documentos de contenido técnico? En distintos pasajes del pliego dice cosas contradictorias. En el Punto 4.3.1 del PByCG dice que la oferta debe ser firmada íntegramente por el Representante Legal y solamente la documentación de índole técnica por el Representante Técnico y en el Punto 4.3 del PByCG dice que toda la oferta debe estar firmada tanto por el Representante Legal como por el Representante Técnico.

   Rta: Es válido lo expresado en el 4.3.1

VENADO TUERTO, 23 de Enero de 2014

MUNICIPALIDAD VENADO TUERTO